



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 100611219816568C57217

**Cve. Crédito** 4927200683

**Expediente** 3

**R.F.C.** COO0912157Y7

102102



NOMBRE: CORPORATIVO EL 88, SA DE CV

DOMICILIO: SIERRA HERMOSA No. 286 / ENTRE SIERRA DEL PINO Y CRT FEDERAL, ENFRENTA DE DIRECCION DE SEG. PUB.

COLONIA: LAS LOMAS, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26748

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1190/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 4 minutos, del día 21 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/03/2022, toda vez que el contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores RAMON ORTIZ HERRERA y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en SIERRA HERMOSA No 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100611219816568C57217 con número de crédito 4927200683 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un terreno bardeado color blanco con un portón metálico de dos hojas con medidor de CFE No. 710AX , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 24 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las catorce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no le proporciono el nombre y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura 1.65 metros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA No 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ le dice que no conoce que el trabaja para un contratista que están remodelando “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que el tiene trabajando 5 meses en construcción en este lugar”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabia”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que le respondió: “le dice que no sabia que el trabaja con un contratista que andan haciendo unas remodelaciones”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que nada que ver”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le comento que no sabia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior S/N, que se encuentra dicho inmueble al en frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una caseta de vigilancia color blanco con azul, dos ventanas no enrejadas y una puerta negra en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre siendo Jorge Moreno López quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez moreno, nariz afilada, labios delgados, complexión delgado, cabello negro corto y liso y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA No 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comento que tiene como seis meses que no se ve gente nada mas los albañiles”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona no saber nada” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una gasolinera color rojo y azul, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le menciono el nombre y es José Alberto Tapia Herrera y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0725025704313 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número SIERRA HERMOSA No 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le mencionan que no lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CORPORATIVO EL 88, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa v al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mavor datos para su localización. no

habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 26 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las doce horas con cincuenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local de un piso en color blanco con una franja azul en la parte inferior y una caseta de vigilancia, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le dijo su nombre Laura Lorena Hernández López quien si le mostro la identificación siendo la credencial para votar numero 0691084452950 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SIERRA HERMOSA No. 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dijo que la verdad no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 186 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho ala siguiente cuadra del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso en color verde menta con un portón eléctrico, con una puerta, cuatro ventanas enrejadas, barda verde menta con reja metálica blanca , en el cual lo atendió desde el interior y quien no le dio el nombre quien, no le mostro identificación siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión media cabello corto y estatura 160 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022 con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio? SIERRA HERMOSA No. 286, ENTRE SIERRA DEL PINO Y CARRETERA FEDERAL, SABINAS, COAHUILA; a lo que le respondió: “le menciono que no, no lo sabe que ella casi no conoce a nadie”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le comentan que no”, por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/05/2022, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 27/05/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CORPORATIVO EL 88, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

**Firma Electrónica**

QDyIFKxx2eSAadnbWk80s2Ukexnp1EDfyLJF24Yap3FCPqrErxpMwK5FdbePPmtO0WXGAHGxTtRwzp97RLzX9MfgLCxub0VJrjsHab1dq  
T+fW+xgrZjoVgFfC2D/+e+X5HRPI2cA4CzuCiXiZmXyGM/vv2mnrp/KRxUFTYEFcYgjOu3DUmf/3U43HlvXEYXTE4Gz7mErKF0yF7IER  
RG7Gey8+Fym8d9OISCP1UJ91by1ZntPj6uQACzqnYMBB40x7SiJIABOWN/0geBppfhFVuASaEPY3geURzrxuzlOugoSiQTNuJNN1Hnq  
UdGeO1GkAhB8etZNKAFYndyfXyw==



**Cadena Original**

|4927200683|4|0|Oct 21 2022 1:04PM|ALEFS/1190/2022|27|COO0912157Y7|CORPORATIVO EL 88, SA DE CV|